

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**42** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato ST2022-4-07 para el «Servicio de desmontaje, traslado e instalación de dos equipos de medicina nuclear a otra ubicación del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y sus Centros Adscritos».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: ST2022-4-07.
  - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicio técnico.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de desmontaje, traslado e instalación de dos equipos de medicina nuclear a otra ubicación del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y sus Centros Adscritos.
  - c) CPV: 50420000-5 Servicio reparación y mantenimiento aparatos médicos y quirúrgicos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
  - c) Valor estimado del contrato: 216.000,10 euros.
4. Formalización del contrato inicial:
  - a) Fecha adjudicación: 23 de septiembre de 2022.
  - b) Fecha formalización contrato: 1 de noviembre de 2022.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha aprobación modificación: 29 de noviembre de 2022.
  - b) Fecha formalización modificación: 22 de diciembre de 2022.
6. Contratista: Proser Sistemas Médicos, S. L. (B-39545678).
  - a) Importe modificación:
    - Importe neto: 36.000,00 euros.
    - IVA: 7.560,00 euros.
    - Importe total: 43.560,00 euros.
  - b) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
  - c) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar los equipos a trasladar.

Madrid, a 8 de febrero de 2023.—El Director-Gerente (en funciones), Pablo Torres Arrojo.

(03/2.283/23)

